Centro de Atención Psicosocial

CORPORACION CENTRO DE ATENCION PSICOSOCIAL - Información EPU - Venezuela- octubre 2011

- 1. La Corporación Centro de Atención Psicosocial, es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, desarrolla su actividad desde el año 2002, como Centro especializado de atención psicosocial a las víctimas. El 28 de diciembre de 2007 se constituye jurídicamente como una entidad denominada Corporación Centro de Atención Psicosocial con Nit No 900.196.764-4. El Centro de Atención Psicosocial desarrolla la acción psicosocial dirigida a las víctimas del conflicto sociopolítico colombiano, fundamentada en una perspectiva de derechos y de exigibilidad de los mismos.
- 2. La corporación Centro de Atención Psicosocial, desarrolla en su quehacer los siguientes objetivos: -Realizar acompañamiento psicosocial a las víctimas de la violencia sociopolítica, con un enfoque diferencial, alternativo y holístico. -Potenciar los recursos internos de las víctimas que permita la reconstrucción de proyectos vitales a nivel individual, familiar y colectivo, viabilizando el desarrollo relacional y de organización social. -Brindar acompañamiento psicosocial a las comunidades víctimas de violaciones de derechos humanos en las regiones; generar procesos de capacitación psicosocial a organizaciones sociales y apoyar la construcción y formulación de políticas de atención psicosocial desde la perspectiva de las comunidades.
- 3. <u>La acción psicosocial del CAPS</u> Busca con el acompañamiento psicosocial que los afectados y afectadas recuperen su capacidad de ejercer poder. Que les permita recuperar la capacidad de toma de decisiones, la expresión de los derechos y la transformación del entorno social y territorial de las victimas del conflicto sociopolítico.
- 4. <u>Trabajo en Red El CAPS</u> desarrolla su actividad como complemento a las organizaciones de derechos humanos y de esta manera ofrecer a las victimas una atención integral. Las ONG's ofrecen apoyan a nivel jurídico, de protección, ayuda humanitaria y el CAPS ofrece la atención psicosocial las víctimas. Las organizaciones de la red de apoyo CAPS esta conformada por: Asociación Minga, Movimiento de Victimas de Estado,

Teléfono/telefax (1)3403633 / (1)3403622 Email <u>psicosocial@centrodeatenciónpsicosocial.org</u> Dirección: Calle 38 No 16-12

Bogotá, Colombia

Programa Somos Defensores, Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Corporación Franciscana, Instituto Nacional Sindical, REDHER, Brigadas de Paz. En las regiones se coordina el trabajo con el Comité de Integración Social del Catatumbo –CISCA-, la Central Cooperativa de Servicios

- 5. La Corporación Centro de Atención Psicosocial se vale por este medio de la posibilidad que brinda al actual Consejo de Derechos Humanos de enviar contribuciones en materia de derechos humanos a las presentaciones del Examen Periódico Universal de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, para presentar su contribución escrita al examen de Venezuela. Se plantearán a continuación avances, desafíos y recomendaciones al gobierno de Venezuela en materia de derechos humanos.
- 6. La recuperación del aparato social ha sido una de las líneas estratégicas de Venezuela en sus últimos años. La debacle de este sector generó una exclusión social sin precedentes. Era insostenible un modelo social fundado sólo en el sostenimiento e impulso sector privado. Por ello, desde el año 1999 el gobierno venezolano decidió recuperar, impulsar y fortalecer el sector público nacional, a los fines de reducir la pobreza, las desigualdades sociales, generar políticas de inclusión social en todos los ámbitos de la vida nacional, potenciar un nuevo sistema de producción pública y privada nacional, fundado sobre todo en la pequeña y mediana empresa. De hecho, actualmente existe en Venezuela la Misión Vuelvan Caras. Se trata de un Programa Social que se propone garantizar la participación de la fuerza creativa del pueblo en la producción de bienes y servicios, superando las condiciones de exclusión y pobreza generadas en las últimas cuatro décadas de pseudo-democracia.
- 7. En este sentido, Venezuela cumple con los derechos plasmados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual establece en su artículo 23 que "Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. 2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual. 3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros

medios de protección social. 4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses".

- 8. Reducción de la pobreza. La pobreza general en Venezuela se redujo del 70% en 1996 al 23,8% en 2010; en cuanto a la pobreza extrema, ésta se redujo del 21% en 1998 al 5,9% en 2010, superando la Meta del Milenio de las Organización de las Naciones Unidas que se propuso reducir la pobreza a la mitad para el año 2015.
- 9. Reducción del desempleo. Al mismo tiempo han permitido la disminución del índice de desempleo del 14,4% en 1999; en enero de 2009 ese índice descendió a un 9,5%. Para inicios de 2011, gracias a las políticas implementadas por el gobierno venezolano en este campo, el índice de desempleo cerró en diciembre de 2010 en 6,5%, según los datos aportados por el INE. A pesar de la crisis mundial, la decisión del gobierno venezolano de seguir el camino de la inclusión, la justicia y la igualdad social, es firme; sus programas para combatir la pobreza y las desigualdades sociales son contundentes.
- 10. Homologación de salarios para educadores del sector público y privado. En el 2009, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, incrementó el salario en un 40% a todos los educadores del país, tanto del sector público como del privado. Gracias a este aumento salarial de los educadores del sector educativo venezolano, público y privado, se ubica actualmente como el más alto de toda América Latina. Además, los educadores que ejercen sus funciones en medios rurales, en zonas insulares y en centros penitenciarios, quienes siempre habían sido maltratados en la administración pública antes de llegada del actual gobierno de Venezuela, ahora gozarán de una prima adicional del 20% sobre su sueldo base. Con este aumento un docente venezolano desde el 2009 devenga un salario 7,30 veces más, respecto al salario que percibía en el año 1998.
- 11. <u>Inversión Social</u>. La gran inversión del actual gobierno de Venezuela en el sector social ha sido uno de los puntos más contundentes en la historia de económica de Venezuela de los últimos decenios. La inversión en el sector social por parte del Gobierno seguirá siempre creciendo hasta conseguir construir un país sin pobreza, ni desigualdades sociales, y una América Latina unida por los lazos de la solidaridad. El Gobierno Revolucionario,

Teléfono/telefax (1)3403633 / (1)3403622 Email <u>psicosocial@centrodeatenciónpsicosocial.org</u> Dirección: Calle 38 No 16-12

Bogotá, Colombia

durante sus 11 años de gestión, ha garantizado el bienestar de la población venezolana, al procurar una inversión social superior a los 330.000 millones de dólares, cifra que representa aproximadamente 60% del total de los ingresos fiscales obtenidos por el país. En 1998 la inversión social dentro del PIB se ubicaba en 8%, mientras que en estos momentos se ubica en 20%, es decir, ha tenido un crecimiento de 12 puntos porcentuales, destinados a la inversión social, a través de programas de salud, educación y alimentación, entre otros, para atender y mejorar la calidad de vida de todos los venezolanos, sin exclusiones de ningún tipo.

- 12. <u>Aumento de la Esperanza de vida</u>. Los logros innegables en el sector social del último decenio venezolano, y ratificados según el más reciente Informe sobre Desarrollo Humano 2009, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), han hecho que aumentara la esperanza de vida en Venezuela: para 1998 el promedio era de 72,8 años; para el 2009 la esperanza de vida se elevó a 73,9, es decir, más de un punto en sólo 10 años.
- 13. <u>Desarrollo Humano Alto</u>. Igualmente, gracias a los esfuerzos del actual Gobierno de Venezuela, especialmente en estos últimos 12 años, Venezuela ha pasado de un desarrollo humano medio de menos de 0,80 (0,77 en 1998) a un desarrollo humano alto de 0,80 a 1 (0,84 en el 2009). De los 182 países, 51 presentaron retroceso en el ranking mundial, 83 mantuvieron su posición y 48 mejoraron su clasificación. Venezuela se encuentra al lado de otros tres países en un subgrupo que logró mejorar su posición en cuatro o más puestos. En tal sentido, para el 2009 Venezuela avanzó cuatro puestos, ubicándose en el número 58 de un total de 182 países, según el Informe sobre Desarrollo Humano 2009, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- 14. <u>Reivindicaciones laborales</u>. En esta materia, los hechos comprueban que en Venezuela, 83,4% de las mujeres y hombres mayores de 45 años, en condiciones de ser asegurados, están pensionados. El número de pensionados amparados por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) llegó a 1.220.609 personas al cierre de mayo de 2008, ya que sólo este año fueron incluidos en el sistema 59.137 personas. El número de trabajadores activos amparados supera las 4.450.420. La inversión total para cubrir los compromisos con los cotizantes supera los 1.104 millones de bolívares fuertes (513,5 millones de dólares) distribuidos

Teléfono/telefax (1)3403633 / (1)3403622 Email <u>psicosocial@centrodeatenciónpsicosocial.org</u> Dirección: Calle 38 No 16-12

Bogotá, Colombia

de acuerdo a la condición de las personas: Vejez con 904,8 millones (420,8 millones de dólares), Invalidez 124 millones (57,7 millones de dólares), Sobrevivientes 70 millones (32,6 millones de dólares) e Incapacidad 5,3 millones (2,4 millones de dólares). De acuerdo con el balance presentado por el IVSS, en cuanto a los convenios internacionales y pensionados en el exterior, el número de beneficiados llegó a 3.205 personas con una inversión de 2,3 millones de bolívares fuertes (1,1 millones de dólares). En cuanto a los resultados globales de gestión, entre 1977 y 1998 fueron incorporados 387.000 personas, siendo la cifra más alta en 1998, cuando fueron incluidos 55.340 personas; desde 1999 al 2007, es decir, en 8 años de gestión, fueron incluidos por el gobierno venezolano, 842.852 personas, y solamente en el 2007 fueron incluidas 207.882 personas.

- 15. El Centro de Atención Psicosocial recomienda al Estado fortalecer las políticas en los Estados fronterizos con la Republica de Colombia. Buscando beneficiar la comunidad refugiada de nacionalidad Colombiana que no ha adquirido este estatus, y por ello no accede a las políticas sociales que avanzan en la República de Venezuela.
- 16. Reconocer la población colombiana con estatus internacional de Refugiados, que han cruzado la frontera, para salvar sus vidas en el marco del conflicto sociopolítico que vive la república de Colombia

Atentamente, ANGELA OSPINA Directora Corporación Centro de Atención Psicosocial

angela@centrodeatenciónpsicosocial.org